 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> 1ES-DIR-F-12
		<b>Fecha:</b> 2021-04-14
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión:</b> 7
		<b>Página:</b> 1 de 44

### DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del proyecto</b> Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.		<b>Tipo de proyecto</b> Servicios (Prestación de los servicios básicos (salud, educación, recreación, entre otros.))	
<b>Acompañante del proyecto</b> RENE HERNANDEZ TORO		<b>inicio edición</b> 2020-04-28	<b>inicio edición</b> 2020-09-04
<b>Versión</b> 7	<b>Fecha Versión</b> 2021-04-14	<b>Cod. BPIN</b> 2020110010158	<b>Cod. SEGPLAN</b> 7614

### RESPONSABLE DEL PROYECTO

SUBDIRECTOR/A DE EQUIPAMIENTOS - CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS


### UNIDADES DE GESTIÓN (ÁREAS)

<b>Unidad de gestión principal</b> 9.SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	<b>Subunidades de gestión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 210 GERENCIA DE ESCENARIOS</li> <li>• 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES</li> <li>• 240 ESCENARIO MOVIL</li> <li>• 9.3. ESCENARIO MÓVIL II</li> <li>• 250 PLANETARIO DE BOGOTÁ</li> <li>• 220 TEATRO EL PARQUE</li> <li>• 260 TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN</li> <li>• 230 TEATRO LA MEDIA TORTA</li> <li>• 270 TEATRO MAYOR JULIO MARIO SANTO DOMINGO</li> <li>• 290 CIENCIA ARTE Y TECNOLOGIA</li> <li>• 285 TEATRO EL ENSUEÑO</li> <li>• 286 TEATRO SAN JORGE</li> </ul>
--	--

### DATOS PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

<b>Sector del proyecto</b> CULTURA	<b>Programa del proyecto</b> Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
<b># Plan Nacional</b> Ley 1955-2019	<b>Plan Nacional</b> Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
<b># Pacto</b> 10	<b>Pacto</b> Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
<b># Línea</b> 10.1	<b>Línea</b> Todos somos cultura: La esencia de un país que se transforma desde los territorios

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 2 de 44</b>

- (OBJ1) OBJETIVO 1 Aportar a la construcción de un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI, en el que las artes sean parte fundamental de la vida cotidiana de la ciudadanía, garantizando los derechos culturales para el reconocimiento, apropiación, intercambio y conjugación de las dimensiones expresivas, creadoras, técnicas y críticas de las artes, desde los enfoques: diferencial, de género y territorial, hacia la construcción de una ciudad cuidadora, sostenible, incluyente y consciente.

### ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

#### PLAN DE DESARROLLO

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

#### PROPÓSITO

- (P1) PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

#### LOGROS DE CIUDAD

- (L 9) LOGRO 9 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

#### PROGRAMA

- (P21) PROGRAMA 21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

#### META

Promover 19500 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.

#### RESPONSABLES DE LA META

- SUBDIRECTOR/A DE EQUIPAMIENTOS - CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
- GERENCIA DE ESCENARIOS -
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA
- SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS - CONTRATISTA - HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ

### ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

#### PLAN DE DESARROLLO


UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

#### PROPÓSITO

- (P1) PROPÓSITO 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

#### LOGROS DE CIUDAD

- (L 9) LOGRO 9 - Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 3 de 44</b>

#### **PROGRAMA**

- (P21) PROGRAMA 21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

#### **META**

Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.


#### **RESPONSABLES DE LA META**

- SUBDIRECTOR/A DE EQUIPAMIENTOS - CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
- GERENCIA DE ESCENARIOS -
- PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA
- SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS - CONTRATISTA - HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de las Artes</small></p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 4 de 44</b>

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través de la plataforma virtual Bogotá abierta, dispuesta para que los ciudadanos hicieran propuestas para enriquecer, validar y afinar el PDD 2020-2024. La Alcaldía Mayor de Bogotá, la SCRCD, e IDARTES, facilitaron espacios en su mayoría virtuales (debido a la contingencia de COVID 19 en la ciudad) entre ellos el Facebook Live del 26 de marzo de 2020 a las 10:00 a.m. con el fin de recoger los aportes de los diferentes agentes del sector, de estas resultaron propuestas y posturas sobre la práctica y la apropiación de las artes, en torno a las necesidades que implica diseñar e implementar un Nuevo Contrato ciudadano, como apuesta principal del PDD 2020-2024

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 5 de 44</b>

## PROBLEMÁTICA

### Problema Central

Limitada apropiación de los ciudadanos e insuficiente articulación de mecanismos de gestión, programación y dotación, por lo cual no se garantiza la sustentabilidad de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

### Descripción de la situación existente


Los equipamientos de la Subdirección cuentan con mecanismos de gestión y desarrollo de actividades desarticulados y algunos desactualizados que impiden el adecuado cumplimiento de la misionalidad, ni garantiza la sustentabilidad de los mismos.

### Magnitud actual del problema

Ciudadanos que no participan de las actividades de la Subdirección de Equipamientos Culturales debido a que los mecanismos de gestión desarticulados: Apropiación, programación, gestión de recursos e innovación.

### 01 - Causas que generan el problema


Causa Directa	Causas Indirectas		
Bajo reconocimiento de la ciudadanía al valor artístico, patrimonial y simbólico para la apropiación de las artes y la cultura científica de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	Insuficientes procesos y canales de comunicación y divulgación de la programación		
	Poca claridad y fragmentación sobre la Identidad, alcance y vocación de los escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales por parte de la ciudadanía.		
	Deficientes condiciones de seguridad en el entorno cercano de los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, dificultan el acceso de los ciudadanos.		
	Bajo reconocimiento y poca apropiación por parte de las comunidades próximas a los equipamientos.		
	Dificultad de acceso por parte de los creadores locales y emergentes a escenarios cercanos a sus territorios		
<b>Causa Directa</b>	<b>Causas Indirectas</b>		
		Deficiencia en el proceso de programación adecuada, pertinente, adaptada y accesible.	Baja disponibilidad de recursos financieros para la contratación oportuna y permanente de artistas y proveedores.
			Bajo conocimiento por parte de los creadores sobre experimentación en torno al uso de tecnologías y su relación con el arte y la ciencia .
	Insuficiente programación con enfoque diferencial.		
<b>Causa Directa</b>	<b>Causas Indirectas</b>		
		Deficientes condiciones técnicas, operativas financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos.	Insuficiencia en dotación, condiciones técnicas y personal para ofrecer los servicios de los equipamientos a la ciudadanía.
			Baja adaptabilidad y poca articulación con procesos jurídicos y administrativos del Instituto Distrital de las Artes y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
	Desactualización en el modelo de gestión de recursos		
<b>Causa Directa</b>	<b>Causas Indirectas</b>		
		Poca integración de procesos de creatividad e innovación en modelos de gestión cultural, tecnológica, social y ambiental.	Insuficiente apropiación por parte de la Subdirección de Equipamientos Culturales de los entornos virtuales y digitales.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 6 de 44</b>


Poco aprovechamiento de los equipamientos para propiciar con los agentes de la cadena de valor, iniciativas de innovación, coworking, co-creación y trabajo colaborativo.
Rezago en el aprovechamiento de herramientas en ciencia y tecnología por parte de la Subdirección de Equipamientos Culturales para el desarrollo de sus actividades y toma de decisiones.
Baja implementación de metodologías y procesos en la Subdirección de Equipamientos Culturales que aporten a la innovación social.
Ineficiente consumo energético y aprovechamiento de residuos en los equipamientos.

## 02 - Efectos generados por el problema

<b>Efecto Directo</b>	<b>Efectos Indirectos</b>
Baja apropiación por parte de la ciudadanía de los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	Falta de identificación y apropiación de los equipamientos por parte de la ciudadanía.
	Los usuarios no conocen a tiempo la variedad de la programación de los escenarios
	Baja asistencia de los ciudadanos a las actividades de los Equipamientos
	Baja participación de las comunidades próximas a los equipamientos y sus actividades programadas
	Baja circulación de productos emergentes y locales en sus territorios
Baja convergencia entre ciudadanos y creadores por una programación poco adecuada, adaptada y accesible.	Los equipamientos no pueden garantizar programación permanente oportuna y suficiente durante todo el año.
	Oferta limitada de contenidos e interacción en arte, ciencia y tecnología con la ciudadanía
	Poca asistencia de públicos específicos que se identifican dentro de grupos poblacionales o con enfoque diferencial .
Poca competitividad de los Equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	Poca competitividad en la oferta de servicios.
	Dificultad para garantizar tiempos de contratación, negociación y tener una oferta oportuna actualizada.
	Dificultad para la generación de recursos financieros.
Rezago de los equipamientos frente a la creación y la experimentación de las relaciones del arte con: tecnologías digitales, ciencia, medio ambiente e innovación social.	Perdida de competitividad, impacto y adaptabilidad a situaciones cambiantes del entorno.
	Información desactualizada para la toma oportuna y eficiente de decisiones en tiempo real.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE <small>Instituto Distrital de las Artes</small></p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 7 de 44</b>

Poco impacto en la transformación cultural y cierre de las brechas sociales y culturales en los grupos de interés e incidencia de los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales.


	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 8 de 44</b>

## IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

### 01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
<p><b>Actor:</b> DISTRITAL</p> <p><b>Entidad:</b> Entidades Públicas: Secretaría de Gobierno Alcaldías locales SCR D BIBLOR ED OFB FUGA IDPC IDR D SED SDIS SDM SDA IPES IDIGER IDIPROM ICBF UD Grupo Energía de Bogotá EAAB</p> <p><b>Posición:</b> COOPERANTE</p> <p><b>Intereses:</b> Articular acciones aprovechando su experiencia y conocimiento misional y territorial. Optimizar y gestionar recursos para la ejecución de las acciones. Generar alianzas.</p>	<p>Aporte de recursos físicos, técnicos, financieros, logísticos y humanos para la ejecución de las acciones. Fortalecimiento de los procesos en pro de la generación de un modelo de corresponsabilidad comunitaria e interinstitucional, que atienda al diálogo; fortaleciendo los procesos en territorio. Fortalecer la ejecución de acciones en fomento de las prácticas artísticas. Ampliar la cobertura de las acciones.</p>
<p><b>Actor:</b> NACIONAL</p> <p><b>Entidad:</b> "MINTIC MINEXTERIOR MIN CIENCIA, MINCULTURA MINAMBIENTE DANE DNP SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, INSOR, INICI, Embajadas, Organismos de Cooperación Internacional, Entidades culturales de los municipios "Ciudad Región"</p> <p><b>Posición:</b> COOPERANTE</p> <p><b>Intereses:</b> Articular acciones aprovechando su experiencia y conocimiento misional, Optimizar y gestionar recursos para la ejecución de las acciones. Generar alianzas.</p>	<p>Acompañamiento y asesorías de acuerdo con la misionalidad. Aporte de recursos físicos, técnicos, financieros, logísticos y humanos para la ejecución de las acciones. Fortalecimiento de los procesos en pro de la generación de un modelo de corresponsabilidad comunitaria e interinstitucional, que atienda al diálogo fortaleciendo los procesos. Fortalecer la ejecución de acciones en fomento de las prácticas artísticas. Ampliar la cobertura de las acciones.</p>
<p><b>Actor:</b> DISTRITAL</p> <p><b>Entidad:</b> Mesas Distritales, medios de comunicación masivos, locales y comunitarios. Organizaciones culturales, territoriales y comunitarios, Redes de organizaciones sociales y culturales, Gestores culturales, Artistas, Universidades con programas de Artes, Salas de teatro, Productores de Espectáculos, Empresa Privada, fundaciones de empresas privadas, Centros de Innovación, HUBS, Makerspaces, Redes sociales, Casas y asociaciones de presencia de los departamentos en Bogotá..</p> <p><b>Posición:</b> COOPERANTE</p> <p><b>Intereses:</b> Generar espacios de diálogo. Articular acciones aprovechando su experiencia y conocimiento de los beneficiarios, de sus saberes disciplinarios y territoriales.</p>	<p>Apropiación de los equipamientos de la SEC. Fortalecimiento de impacto de las actividades de la SEC. Fortalecimiento de interlocución y empoderamiento de los diferentes agentes de la cadena de valor del campo del arte.</p>
<p><b>Actor:</b> OTRO</p> <p><b>Entidad:</b> Dependencias de Idartes: Gerencias de la subdirección de las artes, Oficina Jurídica, Subdirección Administrativa, Atención al Ciudadano, Teatro Julio Mario Santo Domingo, CREA, NIDOS, Oficina de Comunicaciones, Plataforma Idartes se Muda a tu casa, Oficina de Convocatorias</p> <p><b>Posición:</b> COOPERANTE</p> <p><b>Intereses:</b> Articular acciones, realizar actividades conjuntas.</p>	<p>Optimizar recursos, tiempos de ejecución, aumentar impacto.</p>
<p><b>Actor:</b> DISTRITAL</p> <p><b>Entidad:</b> Equipamientos culturales de carácter privado</p> <p><b>Posición:</b> Oponente</p> <p><b>Intereses:</b> Generar condiciones de dotación y técnica que permita competitividad para los alquileres, fortalecer negociaciones de artistas, fortalecer la fidelización.</p>	<p>Generan competencia a los equipamientos culturales del Idartes ya que atraen público que potencialmente podrían asistir a los eventos organizados desde la entidad. Mejorar la competitividad de equipamientos para ser alquilados por empresarios.</p>



	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 9 de 44</b>

<p><b>Actor:</b> DISTRITAL</p> <p><b>Entidad:</b> Ciudadanos, habitantes de los entornos cercanos a los equipamientos, Artistas, Todos los agentes de la cadena de valor del campo del arte.</p> <p><b>Posición:</b> BENEFICIARIO</p> <p><b>Intereses:</b> Entrar en dialogo constante, propiciar apropiación y cercanía a los equipamientos culturales</p>	<p>Participación en los procesos de creación, circulación y gestión del conocimiento en torno al arte, la cultura y la ciencia para la población de la Ciudad.</p>
---	--

## 02 - Análisis de los participantes

Analizando el plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" se infiere la importancia de transitar hacia ciudadanías corresponsables, empoderadas y con procesos de participación activa. En este sentido La Subdirección de Equipamientos Culturales se ubica como nodo potenciador de encuentros, alianzas, concertaciones y acuerdos que permitan a los participantes apropiarse del rol de cooperantes en la gestión conjunta de alternativas que garanticen el goce de los derechos culturales en la Red de Equipamientos. El enfoque del proyecto de inversión es que tanto oponente como beneficiarios se conviertan también en cooperantes.

De esta manera la Subdirección de Equipamientos Culturales generará Alianzas, convenios interadministrativos, convenios de asociación, mesas de concertación, y en general promoverá espacios de articulación y trabajo colaborativo con los diferentes participantes de carácter local, comunitario, distrital, nacional e internacional para garantizar el desarrollo del proyecto.



## POBLACIÓN

### 01 - Población afectada por el problema

Tipo de población	Número	Centro Poblado
Ciudadanía en general	7.412.566,00	URBANO - RURAL
<b>Fuente de la información</b> DANE 2018	<b>Localización Específica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 01. USAQUÉN</li><li>• 02. CHAPINERO</li><li>• 03. SANTA FE</li><li>• 04. SAN CRISTOBAL</li><li>• 05. USME</li><li>• 06. TUNJUELITO</li><li>• 07. BOSA</li><li>• 08. KENNEDY</li><li>• 09. FONTIBÓN</li><li>• 10. ENGATIVÁ</li><li>• 11. SUBA</li><li>• 12. BARRIOS UNIDOS</li><li>• 13. TEUSAQUILLO</li><li>• 14. MÁRTIRES</li><li>• 15. ANTONIO NARIÑO</li><li>• 16. PUENTE ARANDA</li><li>• 17. CANDELARIA</li><li>• 18. RAFAEL URIBE</li><li>• 19. CIUDAD BOLIVAR</li><li>• 20. SUMAPAZ</li><li>• 66. ENTIDAD</li><li>• 77. DISTRITAL</li></ul>	

### 02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población	Número	Centro Poblado
Ciudadanía en general	1.460.550,00	URBANO - RURAL



**Fuente de la información**

Oficina de Planeación del Idartes

**Localización Específica**


- 01. USAQUÉN
- 02. CHAPINERO
- 03. SANTA FE
- 04. SAN CRISTOBAL
- 05. USME
- 06. TUNJUELITO
- 07. BOSA
- 08. KENNEDY
- 09. FONTIBÓN
- 10. ENGATIVÁ
- 11. SUBA
- 12. BARRIOS UNIDOS
- 13. TEUSAQUILLO
- 14. MÁRTIRES
- 15. ANTONIO NARIÑO
- 16. PUENTE ARANDA
- 17. CANDELARIA
- 18. RAFAEL URIBE
- 19. CIUDAD BOLIVAR
- 20. SUMAPAZ
- 66. ENTIDAD
- 77. DISTRITAL

**03 - Características demográficas de la población objetivo**

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
ETARIA 0 A 14 AÑOS	Primera infancia 1 mes y <3 años	2500	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA 0 A 14 AÑOS	Primera Infancia 3 años<6 años	2500	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA 0 A 14 AÑOS	Infancia 6 años<14 años	400500	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA 15 A 19 AÑOS	Adolescencia 14 años<=18 años	350000	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA 20 A 59 AÑOS	Juventud 19 años<=28 años	280000	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA 20 A 59 AÑOS	Personas adultas 29 años<=59 años	345050	Oficina de Planeación del Idartes
ETARIA MAYOR DE 60 AÑOS	Personas Adultas Mayores de 60 años	80000	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN INDIGENA	Población Indígena	1000	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	Población Afrocolombiana	15000	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA	Comunidades Negras	15000	Oficina de Planeación del Idartes



GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN RAIZAL	Población Raizal	1000	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS PUEBLO RROM	Pueblo Rrom	500	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN MESTIZA	Población Mestiza	400000	Oficina de Planeación del Idartes
GRUPOS ETNICOS POBLACIÓN PALENQUERA	Población Palenquera	200	Oficina de Planeación del Idartes
REQUERIMIENTO INTERNO REQUERIMIENTO INTERNO	madres gestantes	100	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES DESPLAZADOS	Personas desplazadas	100	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES DISCAPACITADOS	Personas con discapacidad	500	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES VICTIMAS	Personas víctimas del conflicto armado	500	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES VICTIMAS	Personas víctimas de trata	50	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES COMUNIDAD RURAL Y CAMPESINA	Comunidad Rural y Campesina	1000	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES PERSONAS EN EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN	Personas en ejercicio de la prostitución	10	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES PERSONAS HABITANTES DE CALLE	Personas habitantes de calle	10	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES MUJERES	Mujeres	250000	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	Personas privadas de la libertad	0	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES PROFESIONALES DEL SECTOR ARTÍSTICO	Profesionales del Sector Artístico	6000	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES SECTORES LGBTIQ	Sectores LGBTIQ	500	Oficina de Planeación del Idartes
SECTORES SOCIALES POBLACIÓN MIGRANTE	Población migrante	300	Oficina de Planeación del Idartes

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 13 de 44</b>

## OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

#### Problema Central

Limitada apropiación de los ciudadanos e insuficiente articulación de mecanismos de gestión, programación y dotación, por lo cual no se garantiza la sustentabilidad de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

#### Objetivo General

Generar una RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural.

#### Indicadores Para Medir el Objetivo General

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de acciones para el fortalecimiento y la participación promovidas.	<b>Medido a través de:</b> NUMERO <b>Meta:</b> 3900 <b>Tipo de fuente:</b> INFORME	Seguimiento Proyectos de Inversión (SPI) - Idartes
Número de Equipamientos urbanos y rurales mantenidos, mejorados y dotados.	<b>Medido a través de:</b> NUMERO <b>Meta:</b> 9 <b>Tipo de fuente:</b> INFORME	Seguimiento Proyectos de Inversión (SPI) - Idartes

### 02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Bajo reconocimiento de la ciudadanía al valor artístico, patrimonial y simbólico para la apropiación de las artes y la cultura científica de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	Implementar y fortalecer procesos de apropiación ciudadana para el disfrute y reconocimiento del valor artístico, patrimonial y simbólico de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.
Deficiencia en el proceso de programación adecuada, pertinente, adaptada y accesible.	Generar una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos.
Deficientes condiciones técnicas, operativas financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos.	Mejorar condiciones técnicas, operativas, financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos.
Poca integración de procesos de creatividad e innovación en modelos de gestión cultural, tecnológica, social y ambiental.	Dinamizar la transformación cultural y cierre de brechas sociales en los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales proyectándolos como entornos para la creación y la experimentación de las relaciones del arte con: tecnología, ciencia, medio ambiente e innovación social.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 14 de 44</b>

### ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

#### 01 - Alternativa de la solución

Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.

#### 02 - Análisis técnico de la alternativa

Este desarrollo implica estrategias que nutren un ejercicio multidimensional en cuatro ejes:

**APROPIACIÓN:** Construcción y transmisión de identidad de los equipamientos a la ciudadanía, fortaleciendo canales de comunicación masivos, comunitarios y alternativos para la divulgación de actividades; y ampliando las oportunidades de acceso para los creadores locales y emergentes. Es importante liderar una mesa de trabajo intersectorial sobre alternativas de mejora en la seguridad de los entornos de los equipamientos. **PROGRAMACIÓN:** Fortalecer las iniciativas de experimentación, creación y circulación en arte, ciencia y tecnología, y aumentar la programación con enfoque diferencial para establecer Franjas permanentes, Circuitos y temporadas de programación diversa, variada, incluyente, disruptiva y pertinente. **GESTIÓN:** Fortalecer los modelos de gestión y articulación con las dependencias de Idartes para garantizar dotación especializada y condiciones técnicas óptimas para ofrecer los servicios de los equipamientos a la ciudadanía, incluyendo compra y mantenimiento preventivo y correctivo a las dotaciones especializadas de los equipamientos. **INNOVACIÓN:** Fortalecer la apropiación de entornos virtuales y digitales incluyendo el desarrollo de aplicativos y herramientas que fortalezcan la toma de decisiones y procesos de la SEC. Propiciar iniciativas de innovación, co-creación, contenidos convergentes, multiplataforma y trabajo colaborativo con agentes de la cadena de valor del campo de las artes. Implementar metodologías que aporten ala innovación social con los grupos de interés. Optimizar el consumo energético y aprovechamiento de residuos.

#### 03 - Localizaciones de la alternativa

Localización	Georeferenciación
01. USAQUÉN	Sin información.
02. CHAPINERO	Sin información.
03. SANTA FE	Sin información.
04. SAN CRISTOBAL	Sin información.
05. USME	Sin información.
06. TUNJUELITO	Sin información.
07. BOSA	Sin información.
08. KENNEDY	Sin información.
09. FONTIBÓN	Sin información.
10. ENGATIVÁ	Sin información.
11. SUBA	Sin información.
12. BARRIOS UNIDOS	Sin información.
13. TEUSAQUILLO	Sin información.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12


Fecha: 2021-04-14

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 7

Página: 15 de 44

14. MÁRTIRES	Sin información.
15. ANTONIO NARIÑO	Sin información.
16. PUENTE ARANDA	Sin información.
17. CANDELARIA	Sin información.
18. RAFAEL URIBE	Sin información.
19. CIUDAD BOLIVAR	Sin información.
20. SUMAPAZ	Sin información.
66. ENTIDAD	Sin información.
77. DISTRITAL	Sin información.

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 16 de 44</b>

## ESTUDIO DE NECESIDADES

### 01 - Bien o servicio

#### Bien o servicio

Actividades programadas por la Subdirección de Equipamientos Culturales

#### Medido a través de


numero

#### Descripción

Ciudadanos que participan en las acciones programadas por la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	125.000,00	250.000,00	-125.000,00
2021	250.000,00	500.000,00	-250.000,00
2022	250.000,00	500.000,00	-250.000,00
2023	250.000,00	500.000,00	-250.000,00
2024	125.000,00	250.000,00	-125.000,00
2013	2.166,00	591.771,00	-589.605,00
2014	3.441,00	828.792,00	-825.351,00
2015	4.821,00	848.763,00	-843.942,00
2016	8.278,00	753.874,00	-745.596,00
2017	11.797,00	809.082,00	-797.285,00
2018	9.007,00	792.170,00	-783.163,00
2019	10.521,00	1.091.056,00	-1.080.535,00



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 17 de 44</b>

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión Red De Equipamientos Culturales Sustentables, que tiene a su cargo los escenarios más representativos en la historia de la ciudad (Anexo 1), desarrolla acciones que fortalecen el encuentro de los bogotanos con el arte, la ciencia y la tecnología en el marco de un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI. En este sentido, se plantea trascender un modelo donde los equipamientos son administrados como inmuebles que prestan un servicio, para convertirse en epicentros donde las comunidades y los agentes de la cadena de valor del campo de las artes convergen en la generación de contenidos que aportan a la construcción simbólica de ciudadanías creativas y activas.

Las infraestructuras a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, están llamadas a convertirse en un ecosistema creativo que funciona en red, para generar nuevas formas de relacionamiento de los bogotanos con: el enfoque diferencial y de género; el medio ambiente, los derechos culturales, la construcción de memoria y saberes tanto en los entornos cercanos como a los territorios de las 20 localidades de la ciudad. En este contexto se proyectan las acciones alrededor de cuatro ejes fundamentales: Apropiación, Programación Convergente, Gestión y Dotación especializada e Innovación.

1. **Apropiación:** Que los ciudadanos hagan suyos los escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, que los transiten, habiten y reconozcan su valor artístico, patrimonial y simbólico a través de procesos de construcción y transmisión de las identidades de los equipamientos, mejorando la percepción de seguridad de los entornos cercanos a los mismos; ampliando las oportunidades de acceso a escenarios en proximidad para las comunidades de creadores locales y emergentes; fortaleciendo las estructuras móviles e itinerantes; potenciando canales virtuales y digitales y vinculando los medios de divulgación comunitarios en los territorios.

2. **Programación Convergente:** Encaminado a circular de manera articulada y focalizada, una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos. Generando Franjas permanentes, Temporadas y Circuitos itinerantes que propongan diálogos y sinergias desde la creatividad garantizando el ejercicio de los derechos culturales.


3. **Gestión y Dotación especializada:** Cuyo fin es mejorar las condiciones técnicas, operativas financieras, administrativas y de talento humano a través de procesos y modelos de gestión idóneos y suficientes para prestar un servicio de calidad para los ciudadanos y los diferentes grupos de interés en los espacios bajo la tutela de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

4. **Innovación:** Este eje está orientado a dinamizar la transformación cultural y el cierre de brechas sociales en los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales, proyectándolos como epicentros para la exploración, experimentación y co-creación acerca de las relaciones del arte con: ciencia, tecnología, entornos virtuales y digitales, medio ambiente e innovación social.



COMPONENTES

Componente	Descripción
APROPIACIÓN	Propiciar el relacionamiento activo de las comunidades con los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, consolidando el reconocimiento de las identidades y vocaciones de cada uno de ellos con la ciudadanía. Generar articulaciones y alianzas que contribuyan a mejorar la percepción de seguridad y potenciar la interacción con los entornos cercanos. Así mismo, ampliar las oportunidades de acceso a escenarios en proximidad para las comunidades de creadores locales y emergentes; fortaleciendo las estructuras móviles e itinerantes de la Subdirección de Equipamientos Culturales; potenciando canales virtuales y digitales y vinculando los medios de divulgación comunitarios en los territorios.
PROGRAMACIÓN Y CONVERGENCIA	Generar una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos, propiciando franjas, temporadas y circuitos articulados en red. Potenciar iniciativas de experimentación, creación y circulación en arte, ciencia y tecnología. De la misma manera, proporcionar espacios de programación con enfoque diferencial, de género y territorial.
GESTIÓN Y DOTACIÓN ESPECIALIZADA	Mejorar condiciones técnicas, operativas, de talento humano, financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos, implementando modelos eficientes de gestión que procuren la optimización y generación de recursos para el mantenimiento y dotación especializada, la contratación oportuna y permanente de artistas y proveedores que garanticen la calidad, idoneidad y competitividad de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, para cumplir con sus objetivos misionales, el servicio a sus grupos de interés y sus metas de recaudo.
INNOVACIÓN	Dinamizar la transformación cultural y cierre de brechas sociales: fomentando iniciativas de trabajo colaborativo y sinergias con agentes de la cadena de valor del campo de las artes alrededor de las relaciones del arte con: tecnología, ciencia, medio ambiente e innovación social; propiciando ecosistemas creativos con los grupos de interés de la Subdirección de Equipamientos Culturales; fortaleciendo el uso de los entornos virtuales y digitales que aporten información para la toma de decisiones y cumplimiento de su misión. De la misma manera, optimizar el consumo energético y aprovechamiento de recursos renovables y manejo residuos en los equipamientos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 19 de 44</b>

## METAS DE PROYECTO

### 1. Metas

#### Meta Plan

Promover 19500 acciones para el fortalecimiento y la participación en practicas artisticas, culturales y patrimoniales en los territorios generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.

#### Metas Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Tipo de Meta
	Realizar	200,00	Numero	Ruta local: Acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, lideres territoriales y medios comunitarios .	ACTIVIDAD
	Realizar	225,00	Numero	Re-conociendo los equipamientos: Recorridos, formación de públicos y actividades para acercarse a los entornos y conectarse con la relevancia de los equipamientos.	ACTIVIDAD
	Realizar	3.310,00	Numero	Convergencias: Programacion de artísitica y de cultura científica en Franjas permanentes, Circuitos y Temporadas.	ACTIVIDAD
	Realizar	165,00	Numero	Actividades de innovación para la transformación cultural: Clubes, Laboratorios y talleres de Arte y Ciencia;Encuentros Colaborativos y desarrollo de aplicativos y herramientas para la toma de decisiones y para equipamientos sustentables.	ACTIVIDAD

#### Meta Plan

Mantener, mejorar y dotar 14 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.

#### Metas Proyecto

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Tipo de Meta
	Mejorar	9,00	Numero	Procesos de priorización y compra y mantenimientos preventivos y correctivos a las dotaciones especializadas de los equipamientos.	OTROS
	Realizar	9,00	Numero	Diseño e implementación de modelos de gestión en articulación con las dependencias de Idartes y con actores claves para la consecución de recursos.	OTROS

### 2. Anualización de Metas

<b>Meta Proyecto</b> realizar 200.00 numero ruta local: acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, lideres territoriales y medios comunitarios .					<b>Tipo de Anualización</b> (C) Creciente
Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total
75,00	120,00	150,00	180,00	200,00	200,00

<b>Meta Proyecto</b> realizar 225.00 numero re-conociendo los equipamientos: recorridos, formación de públicos y actividades para acercarse a los entornos y conectarse con la relevancia de los equipamientos.					<b>Tipo de Anualización</b> (C) Creciente
Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total
100,00	180,00	210,00	220,00	225,00	225,00

<b>Meta Proyecto</b> realizar 3310.00 numero convergencias: programacion de artísitica y de cultura científica en franjas permanentes, circuitos y temporadas.					<b>Tipo de Anualización</b> (C) Creciente
Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total





## PRODUCTOS, ACTIVIDADES E INSUMOS

Producto	Actividad
3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES <b>Medido a través de:</b> Número de eventos de promoción <b>Cantidad:</b> 425,00 <b>Costo:</b> 5.150.000.000,00	1. RE-CONOCIENDO LOS EQUIPAMIENTOS: RECORRIDOS, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA ACERCARSE A LOS ENTORNOS Y CONECTARSE CON LA RELEVANCIA DE LOS EQUIPAMIENTOS. <b>Costo:</b> 2.600.000.000,00 <b>Ruta crítica:</b> SI
3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES <b>Medido a través de:</b> Número de eventos de promoción <b>Cantidad:</b> 425,00 <b>Costo:</b> 5.150.000.000,00	2. REALIZAR RUTA LOCAL: ACCIONES Y ALIANZAS PARA APROPIACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ARTISTAS LOCALES, LIDERES TERRITORIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS . <b>Costo:</b> 2.550.000.000,00 <b>Ruta crítica:</b> SI

## 1. RE-CONOCIENDO LOS EQUIPAMIENTOS: RECORRIDOS, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA ACERCARSE A LOS ENTORNOS Y CONECTARSE CON LA RELEVANCIA DE LOS EQUIPAMIENTOS.


Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	250.000.000,00
1	100.000.000,00
2	650.000.000,00
3	650.000.000,00
4	950.000.000,00
<b>Total</b>	<b>2.600.000.000,00</b>

## Total 1. RE-CONOCIENDO LOS EQUIPAMIENTOS: RECORRIDOS, FORMACIÓN DE PÚBLICOS Y ACTIVIDADES PARA ACERCARSE A LOS ENTORNOS Y CONECTARSE CON LA RELEVANCIA DE LOS EQUIPAMIENTOS. por Periodos

Periodo	Total
0	250.000.000,00
1	100.000.000,00
2	650.000.000,00
3	650.000.000,00
4	950.000.000,00
<b>Total</b>	<b>2.600.000.000,00</b>

## 2. REALIZAR RUTA LOCAL: ACCIONES Y ALIANZAS PARA APROPIACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ARTISTAS LOCALES, LIDERES TERRITORIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS .

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	200.000.000,00
1	100.000.000,00
2	650.000.000,00
3	650.000.000,00
4	950.000.000,00
<b>Total</b>	<b>2.550.000.000,00</b>

 <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small> <small>Instituto Distrital de las Artes</small>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
	<b>Fecha: 2021-04-14</b>
<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
	<b>Página: 22 de 44</b>

**Total 2. REALIZAR RUTA LOCAL: ACCIONES Y ALIANZAS PARA APROPIACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES CON ARTISTAS LOCALES, LIDERES TERRITORIALES Y MEDIOS COMUNITARIOS . por Periodos**

Periodo	Total
0	200.000.000,00
1	100.000.000,00
2	650.000.000,00
3	650.000.000,00
4	950.000.000,00
<b>Total</b>	<b>2.550.000.000,00</b>

Producto	Actividad
3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL <b>Medido a través de:</b> Número de infraestructuras culturales <b>Cantidad:</b> 9,00 <b>Costo:</b> 24.254.155.108,00	1. REALIZAR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE IDARTES Y CON ACTORES CLAVES PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS. <b>Costo:</b> 19.830.755.919,00 <b>Ruta crítica:</b> SI
3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL <b>Medido a través de:</b> Número de infraestructuras culturales <b>Cantidad:</b> 9,00 <b>Costo:</b> 24.254.155.108,00	2. MEJORAR PROCESOS DE PRIORIZACIÓN Y COMPRA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS DOTACIONES ESPECIALIZADAS DE LOS EQUIPAMIENTOS. <b>Costo:</b> 4.423.399.189,00 <b>Ruta crítica:</b> SI

**1. REALIZAR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE IDARTES Y CON ACTORES CLAVES PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS.**

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	2.900.000.000,00
1	5.095.006.000,00
2	3.900.000.000,00
3	3.993.591.218,00
4	3.942.158.701,00
<b>Total</b>	<b>19.830.755.919,00</b>

**Total 1. REALIZAR DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN EN ARTICULACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DE IDARTES Y CON ACTORES CLAVES PARA LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS. por Periodos**

Periodo	Total
0	2.900.000.000,00
1	5.095.006.000,00
2	3.900.000.000,00
3	3.993.591.218,00
4	3.942.158.701,00
<b>Total</b>	<b>19.830.755.919,00</b>

**2. MEJORAR PROCESOS DE PRIORIZACIÓN Y COMPRA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS DOTACIONES ESPECIALIZADAS DE LOS EQUIPAMIENTOS.**



Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	1.200.000.000,00
1	923.399.189,00
2	600.000.000,00
3	600.000.000,00
4	1.100.000.000,00
<b>Total</b>	<b>4.423.399.189,00</b>

**Total 2. MEJORAR PROCESOS DE PRIORIZACIÓN Y COMPRA Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS DOTACIONES ESPECIALIZADAS DE LOS EQUIPAMIENTOS. por Periodos**

Periodo	Total
0	1.200.000.000,00
1	923.399.189,00
2	600.000.000,00
3	600.000.000,00
4	1.100.000.000,00
<b>Total</b>	<b>4.423.399.189,00</b>

Producto	Actividad
3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL <b>Medido a través de:</b> Número de contenidos culturales <b>Cantidad:</b> 3.310,00 <b>Costo:</b> 39.384.451.907,00	1. REALIZAR CONVERGENCIAS: PROGRAMACION DE ARTÍSTICA Y DE CULTURA CIENTÍFICA EN FRANJAS PERMANENTES, CIRCUITOS Y TEMPORADAS. <b>Costo:</b> 39.384.451.907,00 <b>Ruta crítica:</b> SI

**1. REALIZAR CONVERGENCIAS: PROGRAMACION DE ARTÍSTICA Y DE CULTURA CIENTÍFICA EN FRANJAS PERMANENTES, CIRCUITOS Y TEMPORADAS.**

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	11.684.143.532,00
1	9.051.814.000,00
2	4.892.022.570,00
3	4.942.022.570,00
4	8.814.449.235,00
<b>Total</b>	<b>39.384.451.907,00</b>

**Total 1. REALIZAR CONVERGENCIAS: PROGRAMACION DE ARTÍSTICA Y DE CULTURA CIENTÍFICA EN FRANJAS PERMANENTES, CIRCUITOS Y TEMPORADAS. por Periodos**

Periodo	Total
0	11.684.143.532,00
1	9.051.814.000,00
2	4.892.022.570,00
3	4.942.022.570,00
4	8.814.449.235,00
<b>Total</b>	<b>39.384.451.907,00</b>

Producto	Actividad
----------	-----------



3301121. SERVICIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Medido a través de: Número de contenidos

Cantidad: 165,00

Costo: 2.267.844.676,00

1. REALIZAR ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL: CLUBES, LABORATORIOS Y TALLERES DE ARTE Y CIENCIA;ENCUENTROS COLABORATIVOS Y DESARROLLO DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA EQUIPAMIENTOS SUSTENTABLES.

Costo: 2.267.844.676,00

Ruta crítica: SI


1. REALIZAR ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL: CLUBES, LABORATORIOS Y TALLERES DE ARTE Y CIENCIA;ENCUENTROS COLABORATIVOS Y DESARROLLO DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA EQUIPAMIENTOS SUSTENTABLES.

Periodo	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0	200.000.000,00
1	150.000.000,00
2	372.614.892,00
3	372.614.892,00
4	1.172.614.892,00
<b>Total</b>	<b>2.267.844.676,00</b>

Total 1. REALIZAR ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL: CLUBES, LABORATORIOS Y TALLERES DE ARTE Y CIENCIA;ENCUENTROS COLABORATIVOS Y DESARROLLO DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA EQUIPAMIENTOS SUSTENTABLES. por Periodos

Periodo	Total
0	200.000.000,00
1	150.000.000,00
2	372.614.892,00
3	372.614.892,00
4	1.172.614.892,00
<b>Total</b>	<b>2.267.844.676,00</b>



 <p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b></p>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
	<b>Fecha: 2021-04-14</b>
<p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p> <p><b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p>	<b>Versión: 7</b>
	<b>Página: 25 de 44</b>


## ARTICULACIÓN META, COMPONENTE Y PRODUCTO

<b>Objetivo Específico</b>	
Implementar y fortalecer procesos de apropiación ciudadana para el disfrute y reconocimiento del valor artístico, patrimonial y simbólico de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.	
<b>Componente</b>	Propiciar el relacionamiento activo de las comunidades con los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, consolidando el reconocimiento de las identidades y vocaciones de cada uno de ellos con la ciudadanía. Generar articulaciones y alianzas que contribuyan a mejorar la percepción de seguridad y potenciar la interacción con los entornos cercanos. Así mismo, ampliar las oportunidades de acceso a escenarios en proximidad para las comunidades de creadores locales y emergentes; fortaleciendo las estructuras móviles e itinerantes de la Subdirección de Equipamientos Culturales; potenciando canales virtuales y digitales y vinculando los medios de divulgación comunitarios en los territorios.)
<b>Producto</b>	3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
<b>(Actividades) Metas Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Re-conociendo los equipamientos: Recorridos, formación de públicos y actividades para acercarse a los entornos y conectarse con la relevancia de los equipamientos.</li> <li>2. Realizar Ruta local: Acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, líderes territoriales y medios comunitarios .</li> </ul>

<b>Objetivo Específico</b>	
Generar una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos.	
<b>Componente</b>	Generar una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos, propiciando franjas, temporadas y circuitos articulados en red. Potenciar iniciativas de experimentación, creación y circulación en arte, ciencia y tecnología. De la misma manera, proporcionar espacios de programación con enfoque diferencial, de género y territorial.)
<b>Producto</b>	3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
<b>(Actividades) Metas Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar Convergencias: Programación de artística y de cultura científica en Franjas permanentes, Circuitos y Temporadas.</li> </ul>

<b>Objetivo Específico</b>	
Mejorar condiciones técnicas, operativas, financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos.	
<b>Componente</b>	Mejorar condiciones técnicas, operativas, de talento humano, financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos, implementando modelos eficientes de gestión que procuren la optimización y generación de recursos para el mantenimiento y dotación especializada, la contratación oportuna y permanente de artistas y proveedores que garanticen la calidad, idoneidad y competitividad de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales, para cumplir con sus objetivos misionales, el servicio a sus grupos de interés y sus metas de recaudo.)
<b>Producto</b>	3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
<b>(Actividades) Metas Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar Diseño e implementación de modelos de gestión en articulación con las dependencias de Idartes y con actores claves para la consecución de recursos.</li> <li>2. Mejorar Procesos de priorización y compra y mantenimientos preventivos y correctivos a las dotaciones especializadas de los equipamientos.</li> </ul>

<b>Objetivo Específico</b>	
Dinamizar la transformación cultural y cierre de brechas sociales en los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales proyectándolos como entornos para la creación y la experimentación de las relaciones del arte con: tecnología, ciencia, medio ambiente e innovación social.	
<b>Componente</b>	Dinamizar la transformación cultural y cierre de brechas sociales: fomentando iniciativas de trabajo colaborativo y sinergias con agentes de la cadena de valor del campo de las artes alrededor de las relaciones del arte con: tecnología, ciencia, medio ambiente e innovación social; propiciando ecosistemas creativos con los grupos de interés de la Subdirección de Equipamientos Culturales; fortaleciendo el uso de los entornos virtuales y digitales que aporten información para la toma de decisiones y cumplimiento de su misión. De la misma manera, optimizar el consumo energético y aprovechamiento de recursos renovables y manejo residuos en los equipamientos.)
<b>Producto</b>	3301121. SERVICIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
<b>(Actividades) Metas Proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar Actividades de innovación para la transformación cultural: Clubes, Laboratorios y talleres de Arte y Ciencia; Encuentros Colaborativos y desarrollo de aplicativos y herramientas para la toma de decisiones y para equipamientos sustentables.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 26 de 44</b>

### INDICADORES DE META PROYECTO

**Meta proyecto**

Realizar 200.00 Numero Ruta local: Acciones y alianzas para apropiación de los equipamientos culturales con artistas locales, lideres territoriales y medios comunitarios .

**Código:** 330112100

**Nombre:** Actividades de apropiación, circulación e innovación en localidades

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Número	200	# Actividades realizadas / # Actividades programadas	(C) Creciente	180	SPI IDARTES

**Meta proyecto**

Realizar 225.00 Numero Re-conociendo los equipamientos: Recorridos, formación de públicos y actividades para acercarse a los entornos y conectarse con la relevancia de los equipamientos.

**Código:** 330112100

**Nombre:** Actividades de apropiación, circulación e innovación en los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Numero	225	# Actividades realizadas / # Actividades programadas	(C) Creciente	200	SPI IDARTES

**Meta proyecto**

Realizar 3310.00 Numero Convergencias: Programacion de artística y de cultura científica en Franjas permanentes, Circuitos y Temporadas.

**Código:** 300112100

**Nombre:** Actividades de programación artística y cultura científica

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Numero	3310	# Actividades realizadas / # Actividades programadas	(C) Creciente	2700	SPI IDARTES

**Meta proyecto**

Realizar 165.00 Numero Actividades de innovación para la transformación cultural: Clubes, Laboratorios y talleres de Arte y Ciencia; Encuentros Colaborativos y desarrollo de aplicativos y herramientas para la toma de decisiones y para equipamientos sustentables.

**Código:** 300112100

**Nombre:** Actividades de Innovación para la transformación cultural

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Numero	165	# Actividades realizadas / # Actividades programadas	(C) Creciente	100	SPI IDARTES

**Meta proyecto**

Mejorar 9.00 Numero Procesos de priorización y compra y mantenimientos preventivos y correctivos a las dotaciones especializadas de los equipamientos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 2021-04-14

Versión: 7

Página: 27 de 44

**Código:** 330109000

**Nombre:** Procesos de mantenimiento y dotación

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Número	9	Procesos realizados/procesos programados	(K) Constante	7	SPI IDARTES


**Meta proyecto**

Realizar 9.00 Numero Diseño e implementación de modelos de gestión en articulación con las dependencias de Idartes y con actores claves para la consecución de recursos.

**Código:** 330112000

**Nombre:** Procesos Implementados

Unidad de Medida	Meta Total	Fórmula	Tipo de Anualización	Línea Base	Fuente de Información
Numero	9	Procesos realizados/procesos programados	(K) Constante	7	SPI IDARTES

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 28 de 44</b>

## INGRESOS Y BENEFICIOS

### 01. Ingresos y Beneficios

Costo anual por número de asistentes a las actividades de apropiación, circulación e innovación en los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales

**Tipo:** Beneficio

**Medio a través de:** MILLONES DE PESOS

**Bien Producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	1,00	17.200.000.000,00	17.200.000.000,00
1	1,00	16.385.000.000,00	16.385.000.000,00
2	1,00	14.500.000.000,00	14.500.000.000,00
3	1,00	14.750.000.000,00	14.750.000.000,00
4	1,00	17.930.000.000,00	17.930.000.000,00

### 02. Totales

Periodo	Total Beneficios	Total Ingresos	Total
0	17.200.000.000,00	0,00	17.200.000.000,00
1	16.385.000.000,00	0,00	16.385.000.000,00
2	14.500.000.000,00	0,00	14.500.000.000,00
3	14.750.000.000,00	0,00	14.750.000.000,00
4	17.930.000.000,00	0,00	17.930.000.000,00
<b>Total</b>	<b>80.765.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.765.000.000,00</b>



ANÁLISIS DE RIESGOS ALTERNATIVA

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Medidas de mitigación	
Objetivos (Propósito)	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN BIOLÓGICO: PLAGAS, EPIDEMIAS	Cierre de los Equipamientos Culturales por el aislamiento preventivo obligatorio generado por la Pandemia del Covid-19	<p><b>Probabilidad</b> Alta</p> <p><b>Impacto</b> Catastrófico</p> <p>Obstáculo para el cumplimiento del objetivo misional de la Subdirección de Equipamientos Culturales: apropiar, circular, dotar y actualizar y, generar y difundir el conocimiento.</p>	<p>Generación de estrategias virtuales con las comunidades para generar procesos de apropiación hacia los escenarios. De acuerdo con la normatividad y planes de reapertura paulatina, solicitar permiso y tomar medidas de bioseguridad, para que los técnicos puedan realizar procesos de mantenimiento a las dotaciones y, los contratistas procesos de suministro y dotaciones. Desarrollo de actividades virtuales y /o digitales como cursos, talleres, laboratorios, charlas, entre otros.</p>
Productos	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL: ATMOSFÉRICOS, HIDROLÓGICOS, GEOLÓGICOS, OTROS	Mundaciones o problemas con la infraestructura de los equipamientos por estado climatológico, asociado a época de invierno y su consecuente generación de lluvias intensas.	<p><b>Probabilidad</b> Moderada</p> <p><b>Impacto</b> Catastrófico</p> <p>Riesgo para la seguridad de los asistentes. • Disminución en la ocupación de los escenarios. • Aplazamiento o re-programación de actividades por que la infraestructura no ofrece condiciones de seguridad.</p>	<p>• Realización periódica de limpieza de canales y bajantes en los escenarios. • Elaboración de diagnóstico y procesos de mantenimiento preventivo y correctivo en techos y sobrecubiertas de los equipamientos.</p>
Productos	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL: ATMOSFÉRICOS, HIDROLÓGICOS, GEOLÓGICOS, OTROS	Impacto en la infraestructura de los equipamientos culturales por riesgo sísmico, asociado a movimientos telúricos que se presentan en Bogotá dada su ubicación geográfica	<p><b>Probabilidad</b> Moderada</p> <p><b>Impacto</b> Catastrófico</p> <p>Pérdida de infraestructura. • Pérdida total o parcial de equipos técnicos especializados. • Riesgo para la seguridad de los asistentes.</p>	<p>• Elaboración de estudios y diseños de reforzamiento estructural para los equipamientos que no cuentan con ellos y posterior ejecución de las obras respectivas. • Definición e implementación en los escenarios de estrategias y planes de evacuación para atención de emergencias.</p>
Actividades	LEGALES	Incumplimiento y/o desconocimiento de la norma vigente en los procesos contractuales y otros de gestión pública que se adelanten en la dependencia.	<p><b>Probabilidad</b> Probable</p> <p><b>Impacto</b> Mayor</p> <p>Errores en la elaboración de contratos. • Errores en la ejecución de contratos • Deficiencias en la supervisión de contratos</p>	<p>Durante el proceso pre, post y contractual, las partes involucradas deberán estar plenamente informadas sobre las políticas, normas, resoluciones, procesos, procedimientos y protocolos vigentes, para dar estricto cumplimiento a las condiciones contractuales estipuladas.</p>
Actividades	OPERACIONALES	Deterioro y/o daño de equipos técnicos e insumos especializados, para la operación efectiva de los escenarios.	<p><b>Probabilidad</b> Moderada</p> <p><b>Impacto</b> Moderado</p> <p>Falta de equipos técnicos especializados, necesarios para el correcto desarrollo de la programación de actividades, oferta de los equipamientos</p>	<p>• Inspección permanente del estado de los equipos técnicos especializados de los escenarios. • Revisión y pruebas de funcionamiento de los equipos, con suficiente anterioridad al montaje de los eventos o actividades. • Ejecución de procesos de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. • Atención a las recomendaciones de los manuales, protocolos y/o procedimientos de uso de los equipos.</p>



Actividades	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL: ATMOSFÉRICOS, HIDROLÓGICOS, GEOLÓGICOS, OTROS	Condiciones defectuosas o que están por fuera de la norma, de las redes eléctricas, de comunicación e hidrosanitarias, entre otras. Ausencia de condiciones físicas adecuadas en los equipamientos, que controlen la humedad, el polvo y la temperatura, de equipos especializados.	Probabilidad alta Impacto Moderado	Daños graves a equipostécnicos especializados. • Pérdida de garantías en las dotaciones adquiridas. • Sobrecostos al requerir alquiler de equipos en reemplazo de los dañados. • Cancelación de eventos. • Daño ambiental. • Disminución en la calidad de los servicios ofrecidos por los escenarios.	• Diseño, ejecución, seguimiento y actualización permanente de un plan de mantenimiento y dotación que contribuya a la mejora de los recursos tecnológicos. • Diseño adecuación física de las redes de los equipamientos, de acuerdo con la norma. • Diseño y adecuación de espacios físicos de los equipamientos. para la realización de controles de humedad, polvo y temperatura a losequipos que lo requieran.
Actividades	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: QUÍMICOS, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, TÉRMICOS	Falla en la dotación especializada de los equipamiento, dificultad para nuevos formatos por su desactualización y alto gasto de energía.	Probabilidad alta Impacto Moderado	Operacional, disminución de calidad en los servicios de la Subdirección de Equipamientos Culturales	Generar un plan de mantenimiento y mejora de los recursos tecnológicos.
Actividades	DE COSTOS	Deficiencia de recursos económicos para cubrir el alto costo que conlleva la adquisición y/o el desarrollo y la implementación de aplicativos y herramientas tecnológicas que permitan analizar información ( Big Data) sobre públicos y audiencias, creación y circulación de contenidos artísticos con fusión de arte, ciencia y tecnología y diseño y producción de contenidos.	Probabilidad moderada Impacto Moderado	Trabaja con herramientas adecuadas, eficientes ni actualizadas para la recolección, almacenamiento y análisis de información necesaria para la toma de decisiones.	Diseño de estrategia para la consecución de estos requerimientos tecnológicos. Generar alianzas para facilitar el desarrollo de las aplicaciones y herramientas
Actividades	DE COSTOS	Insuficiencia de recursos económicos para la adquisición y los mantenimientos preventivos y correctivos de las dotaciones especializadas de los equipamientos, dificultando la conservación y actualización de los equipos hacia el uso de nuevos formatos y tecnologías que permitan además el ahorro de energía.	Probabilidad alta Impacto Mayor	Operacional. • Disminución en la calidad de los servicios ofrecidos por los Escenarios a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales	Diseño, ejecución, seguimiento y actualización permanente de un plan de mantenimiento y dotación que contribuya a la mejora de los recursos tecnológicos.
Actividades	ASOCIADOS A FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO NO INTENCIONALES: AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO	Aglomeración de público en el entorno de los Equipamientos. • Sobre aforo en el desarrollo de la programación de actividades.	Probabilidad moderada Impacto Moderado	Operacional en las vías de acceso a los Escenarios, que dificultan la circulación del público (ingreso o salida) cuando se desarrollan manifestaciones en el centro de la ciudad. • Origen de situaciones inesperadas por comportamientos o reacciones de los asistentes ante alguna emergencia que se presente durante el desarrollo del evento o actividad.	Definir plan de contingencia previo para atender oportuna y adecuadamente la situación. Seguir estrictamente las recomendaciones del Idiger frente al plan de contingencia diseñado para cada uno de los eventos o actividades.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 2021-04-14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes


FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 7

Página: 31 de 44

Actividades

DE CALENDARIO	El plan de medios y la estrategia de comunicaciones para la difusión y promoción oportuna de los eventos que se realizan en los escenarios de la Subdirección de Equipamientos Culturales, diseñados por la oficina de comunicaciones del Idartes, no se desarrollan de manera constante ni transversal.	<p><b>Probabilidad</b> Menor</p> <p><b>Impacto</b> Mayor</p> <p>La oferta no se entera a tiempo de la oferta (programación de actividades) de los escenarios para planear su participación, en consecuencia se disminuye la asistencia de público o beneficiarios.</p>	Articular con la oficina de Comunicaciones los contenidos y estrategias que divulgan las temporadas del año, aprovechar las redes sociales para movilizar la información con suficiente tiempo.
---------------	--	--	---

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 32 de 44</b>

### INDICADORES DE PRODUCTO

**Objetivo Específico**

Implementar y fortalecer procesos de apropiación ciudadana para el disfrute y reconocimiento del valor artístico, patrimonial y simbólico de los equipamientos a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales.

**Producto**

3301053. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

**Nombre:** Eventos de promoción de actividades culturales realizados  
**Unidad de medida:** NÚMERO  
**Meta total:** 425,00  
**Tipo de Fuente:** INFORME  
**Fuente de Verificación:** Oficina de Planeación de Idartes  
**Acumulativo:** No  
**Principal:** Si

**Programación de Indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2020	175,00	2021	300,00
2022	360,00	2023	400,00
2024	425,00		

**Objetivo Específico**

Generar una oferta artística y de cultura científica diversa, incluyente, adaptable, disruptiva y pertinente que favorezca el encuentro entre creadores y ciudadanos.

**Producto**

3301073. SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

**Nombre:** Contenidos culturales en circulación  
**Unidad de medida:** NÚMERO  
**Meta total:** 3.310,00  
**Tipo de Fuente:** INFORME  
**Fuente de Verificación:** OAP  
**Acumulativo:** No  
**Principal:** Si

**Programación de Indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2020	695,00	2021	1.500,00
2022	2.400,00	2023	3.000,00
2024	3.310,00		

**Objetivo Específico**

Mejorar condiciones técnicas, operativas, financieras y administrativas para el sostenimiento adecuado de los equipamientos.

**Producto**

3301068. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL





**Nombre:** Número de dotaciones especializadas.

**Unidad de medida:** NÚMERO

**Meta total:** 9,00

**Tipo de Fuente:** INFORME

**Fuente de Verificación:** OAP

**Acumulativo:** No

**Principal:** Si

**Programación de Indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2020	9,00	2021	9,00
2022	9,00	2023	9,00
2024	9,00		

**Objetivo Específico**

Dinamizar la transformación cultural y cierre de brechas sociales en los equipamientos de la Subdirección de Equipamientos Culturales proyectándolos como entornos para la creación y la experimentación de las relaciones del arte con: tecnología, ciencia, medio ambiente e innovación social.

**Producto**

3301121. SERVICIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

**Nombre:** Contenidos culturales en circulación

**Unidad de medida:** NÚMERO

**Meta total:** 165,00

**Tipo de Fuente:** INFORME

**Fuente de Verificación:** OAP

**Acumulativo:** No

**Principal:** Si

**Programación de Indicadores**

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2020	145,00	2021	150,00
2022	155,00	2023	160,00
2024	165,00		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 2021-04-14


Versión: 7

Página: 34 de 44

COMPONENTES PRODUCTOS

Cifras en millones de pesos

Componente	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total
APROPIACIÓN	450	200	1.300	1.300	1.900	5.150
PROGRAMACIÓN CONVERGENTE	11.684	9.259	4.892	4.942	8.814	39.592
GESTIÓN Y DOTACIÓN ESPECIALIZADA	4.100	6.018	4.500	4.594	5.042	24.254
INNOVACIÓN	200	150	373	373	1.173	2.268

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 35 de 44</b>

## FLUJO FINANCIERO - FUENTES DE FINANCIACIÓN

### 1. Clasificación presupuestal

**Programa presupuestal:** 3301. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

**Subprograma presupuestal:** 1603. ARTE Y CULTURA

### 2. Resumen fuentes de financiación

Componente	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)	Total
- 12 - Otros Distrito	8.298	0	2.223	2.366	2.315	15.202
0 - Recursos Propios	8.136	0	8.842	8.842	14.614	40.434
- 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	0	6.000	0	0	0	6.000
- 1-501-I001 PCC-OTROS DISTRITO	0	379	0	0	0	379
- 3-100-F002 VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	7.338	0	0	0	7.338
- 3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	0	793	0	0	0	793
- 3-200-F002 RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	866	0	0	0	866
- 3-400-F002 RF-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	42	0	0	0	42
- 3-601-F002 PAS-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	0	2	0	0	0	2
<b>Total</b>	<b>16.434</b>	<b>15.420</b>	<b>11.065</b>	<b>11.208</b>	<b>16.929</b>	<b>71.056</b>

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 36 de 44</b>

### IMPACTO AMBIENTAL

Los Equipamientos culturales a cargo de la Subdirección de Equipamientos Culturales tienen un impacto relevante en el medio ambiente ya que el desarrollo de sus actividades y prestación de servicios implican: Generación de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, consumo de combustibles, aumento niveles de huella de carbono, agotamiento a los recursos naturales, generación de emisiones atmosféricas por combustión de fuentes fijas y móviles, consumo de agua y alto consumo de energía. Es por esta razón que en la línea de innovación se proponen acciones que mitiguen este impacto y generen nuevas dinámicas entendiendo a los equipamientos culturales dentro de un eco-sistema sustentable.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 37 de 44</b>

## ESTUDIOS, PLANES, POLÍTICAS Y NORMATIVAS

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991)

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

### LEY 397 de 1997 (LEY GENERAL DE CULTURA)

“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”.

#### Artículo 1. Principios fundamentales:

No. 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias

No. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

No. 8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El plan nacional de desarrollo tendrá en cuenta el plan nacional de cultura que formule el gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.

No. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

No. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y psíquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior [principios], teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

AGENDA 21 DE LA CULTURA. (2004). Apela a un nuevo contrato social que permita afrontar los retos que el mundo tiene planteados y pone la dimensión cultural como uno de los pilares básicos para la construcción de políticas para el desarrollo.

Define dieciséis (16) principios, de cuyo texto se sustraen los siguientes fragmentos:

- “Los gobiernos locales reconocen que los derechos culturales forman parte indisoluble de los derechos humanos”
- “La afirmación de las culturas, así como el conjunto de las políticas que se han puesto en práctica para su reconocimiento y viabilidad, constituye un factor esencial en el desarrollo sostenible de ciudades y territorios en el aspecto humano, económico, político y social”
- “Es necesario destacar la importancia de la cultura como factor de generación de riqueza y desarrollo económico.”
- “El acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de ciudadanía.”

No. 14. “La apropiación de la información y su transformación en conocimiento por parte de los ciudadanos es un acto cultural. Por lo tanto, el acceso sin distinciones a los medios de expresión, tecnológicos y de comunicación y la constitución de redes horizontales fortalece y alimenta la dinámica de las culturas locales y enriquece el acervo colectivo de una sociedad que se basa en el conocimiento.”

Así mismo, entre el capítulo de los veintinueve (29) compromisos se extrae:

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 38 de 44</b>

- “Apoyar y promover, mediante diferentes medios e instrumentos, el mantenimiento y ampliación de los bienes y servicios culturales, buscando la universalización del acceso a éstos...Los gobiernos locales manifiestan su compromiso con la generación y ampliación de públicos y la participación cultural como elementos de una ciudadanía plena.”

- “Implementar acciones que tengan como objetivo la descentralización de las políticas y de los recursos destinados al área cultural, legitimando la originalidad creativa de las llamadas periferias, favoreciendo a los sectores sociales vulnerables, defendiendo el principio del derecho a la cultura y al conocimiento de todos los ciudadanos sin discriminaciones de ningún tipo.”

No. 29. “Promover, particularmente, la coordinación entre las políticas culturales de los gobiernos locales que comparten un mismo territorio, en un diálogo que valore la identidad de cada uno, su contribución al conjunto y la eficiencia de los servicios puestos a disposición de la ciudadanía.”

- “Las tecnologías de la información y la comunicación se deben utilizar como herramientas capaces de poner el conocimiento cultural al alcance de todos los ciudadanos.”

No. 34. “Respetar y garantizar los derechos morales de los autores y de los artistas y su justa remuneración.”

No. 37. “Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de los públicos en la ciudad en todas aquellas manifestaciones que facilitan la convivencia: espectáculos en vivo, cine, fiestas, etc.”

No. 40. “Promover las relaciones entre equipamientos culturales y entidades que trabajan con el conocimiento, con las universidades, los centros de investigación y las empresas investigadoras.”

No. 41. “Fomentar los programas dirigidos a divulgar la cultura científica y la tecnología entre todos los ciudadanos; especialmente, si se considera que las posibles aplicaciones de los nuevos conocimientos científicos generan cuestiones éticas, sociales, económicas y políticas que son de interés público.”

ACUERDO 440 de 2010

“Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”.

Artículo 2. El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

[Para el cumplimiento de este objetivo, cumplirá entre otras, las siguientes funciones:]

b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital.

f) Administrar los escenarios culturales de su propiedad, así como los demás que llegaren a ser de su propiedad y garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos a su cargo.

ACUERDO 02 de 2011

“Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y se señalan las funciones de sus dependencias.”

ACUERDO 02 DE 2017. “Por el cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”

Capítulo II. Estructura interna y funciones de las dependencias. Artículo 16. Subdirección de Equipamientos Culturales. Es la dependencia que se encarga de orientar y proyectar el uso y mejoramiento de los escenarios culturales a cargo del Instituto y de su programación artística en coordinación con la Subdirección de las Artes.

LEY 1493 DE 2011 (LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS)

“Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”

Artículo 1. Principios de la ley. En correspondencia con los principios no. 11 y 13 de la Ley general de cultura:

c) El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso a todos los colombianos a la misma.

e). El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los habitantes a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades.

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 39 de 44</b>

Artículo 2. Objetivo. El objetivo de esta ley es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

#### PLAN DECENAL DE CULTURA BOGOTÁ D.C. 2012 - 2021

Propuesto como instrumento de planificación para orientar las acciones del conjunto de instituciones del sector y de los agentes del campo de la cultura en el Distrito.


El Plan busca, entre otras cosas: “posicionar la cultura como uno de los cuatro pilares del desarrollo de la ciudad;... aportar en el desarrollo de los principios y compromisos de la Agenda 21 de la Cultura;... generar propuestas concretas para el fortalecimiento y adecuación de la institucionalidad del sector para responder a las necesidades de los agentes y ciudadanos;... orientar las metas y acciones de los próximos tres planes de desarrollo distrital, los planes de acción de las entidades del sector y los planes locales de cultura de las veinte localidades en los siguientes diez años.”

El plan se organiza a partir de tres sub-campos, siendo uno de ellos el “subcampo de las artes, que se define por la articulación de agentes, instituciones, disciplinas, interdisciplinas, profesionales, aficionados y públicos, en torno a las dimensiones de formación, creación, circulación, investigación y apropiación, en las áreas de artes plásticas y visuales, música, arte dramático, artes audiovisuales, literatura y danza.” Dimensiones que representan la agrupación de las distintas prácticas del sector, donde se generan tensiones debido a falencias existentes.

Entre las dimensiones, define la circulación como “las prácticas que facilitan la relación, el encuentro y la proyección de los resultados de la creación, la formación y la investigación en las artes con los diversos públicos, haciendo uso de espacios físicos y virtuales... Siendo una de las apuestas del Sector el sostenimiento de la infraestructura de la ciudad, por cuanto son los puntos de circulación permanente con los que puede contar la ciudadanía y los agentes del campo... [en este sentido] es necesario diseñar proyectos que permitan su uso de manera eficiente a través de programaciones que garanticen la utilización de su capacidad total, y al mismo tiempo sean una alternativa a la oferta privada.”

Otra de las dimensiones, “la apropiación, es vista como una dimensión articuladora entre todas las demás dimensiones y la ciudadanía. [Se refiere a] la apropiación de las prácticas artísticas [que] se convierte entonces en un contexto para la construcción de identidades, intervención, empoderamiento y transformación cultural... El contacto con las artes es el paso inicial para la apropiación, quien no conoce y no se acerca a las prácticas de las artes, difícilmente las hará parte de su vida. Se debe, entonces, garantizar el acceso a la oferta,... además de procurar una frecuencia constante, permanente, oportuna, diversa y de calidad...Es así como se debe propender por cubrir el territorio de la ciudad en condiciones de equidad,...posibilitar que comunidades o sectores que habitualmente no cuentan con acceso próximo a la oferta se encuentren con las artes de manera pertinente en sus contextos, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y gustos, pero también dando alcance al contacto con lo nuevo, lo contemporáneo, y los diversos lenguajes artísticos...”

La realización de acciones de formación de públicos para las artes parte de la intención de fortalecer la apreciación a través de elementos... que promuevan en los habitantes de la ciudad sentido de pertenencia con las artes... El consumo está directamente ligado al uso y el disfrute de las artes, para lo cual es necesario establecer procesos para que los bogotanos satisfagan sus necesidades y deseos al crear e intercambiar bienes y servicios artísticos. Por esta razón se deben utilizar herramientas de mercadeo para conseguir que la oferta artística llegue al público.”

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 40 de 44</b>

### OBSERVACIONES

Partiendo de las características del proyecto observamos:

2. Hay actividades en el Proyecto de Inversión que abarcan más de un indicador o producto y que aportan información valiosa para el cumplimiento de las metas en condiciones de calidad y pertinencia por lo cual se solicita ampliar las características de esta plataforma y habilitar la posibilidad de dejar registro de dichos indicadores y productos. Un ejemplo de ello es en el eje de apropiación donde solo queda reflejado el producto de apropiación de las artes, pero no queda evidenciada la apropiación a la cultura científica. En ese sentido por priorización se está dejando fuera una parte fundamental del quehacer del Idartes y del Planetario y que está presente en todos los ejes del proyecto. De la misma manera les compartimos los indicadores que queremos incorporar para procurar dar cuenta de nuestros procesos: N° Actividades de apropiación artística / No. de actividades apropiación cultura científica./ N° de actividades artísticas / N° de asistentes./N° de modelos de gestión formulados e implementados / N° de alianzas gestionadas / N° Actividades de implementación y seguimiento de Plan de mantenimiento y dotaciones de la SEC, N° Actividades de encuentro e intercambio de saberes / N° de acciones de innovación / N° de contenidos producidos



 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código: 1ES-DIR-F-12</b>
		<b>Fecha: 2021-04-14</b>
	<b>FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>Versión: 7</b>
		<b>Página: 41 de 44</b>

### CONCEPTO DE VIABILIDAD

El proyecto de inversión Transformación para la Consolidación y Sustentabilidad de la Red De Equipamientos Culturales en sus componentes, presupuestos, indicadores, actividades y productos desarrolla acciones que aportan al fortalecimiento y el involucramiento en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro. Así mismo, implementa modelos de gestión sustentable para mejorar y mantener la dotación especializada de los equipamientos garantizando el disfrute de sus actividades por aparte de la ciudadanía. De esta manera se evidencia su concordancia con el Plan de Desarrollo Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Siglo XXI, y los objetivos estratégicos planteados para el sector cultura específicamente para Idartes, el Plan Decenal De Cultura Bogotá D.C. 2012 - 2021 ,el acuerdo 440 de 2010 por medio del cual se crea el instituto distrital de las artes – Idartes, la Agenda Cultura Siglo 21, la Ley General de Cultura, la Ley de Espectáculos Públicos, los acuerdos Distritales correspondientes y la Constitución Política de Colombia de 1991. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y sustentado en los planes e información entregada, se infiere que el es un proyecto viable.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 2021-04-14

FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 7

Página: 42 de 44

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador

Encuentros Culturales Realizados

Medido a través de:NÚMERO

Código:0700G008

Fórmula:Ecr "= Ec1 - Eco

Tipo de Fuente:INFORME

Fuente de Verificación:SPI Idartes

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
2020	815,00	2021	1.930,00
2022	2.890,00	2023	3.250,00
2024	3.900,00	<b>Total</b>	12.785,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Código: 1ES-DIR-F-12

Fecha: 2021-04-14


FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Versión: 7

Página: 43 de 44

FLUJO ECONÓMICO

<b>+ Beneficios e ingresos</b>	13.760.000.000,00	13.108.000.000,00	11.600.000.000,00	11.800.000.000,00	14.344.000.000,00
<b>- Costos de inversión</b>	13.147.314.825,60	12.336.175.351,20	8.851.709.969,60	8.966.582.944,00	13.543.378.262,40
<b>Flujo neto de caja</b>	612.685.174,40	771.824.648,80	2.748.290.030,40	2.833.417.056,00	800.621.737,60

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	Código: 1ES-DIR-F-12
		Fecha: 2021-04-14
	FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN	Versión: 7
		Página: 44 de 44

<b>POLÍTICAS TRANSVERSALES SUIFP</b>
--------------------------------------

<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Sin información.
<b>CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>	Sin información.
<b>DESPLAZADOS</b>	Sin información.
<b>EQUIDAD DE LA MUJER</b>	Sin información.
<b>GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES</b>	Sin información.
<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	Sin información.
<b>INDÍGENAS - CUNDINAMARCA</b>	Sin información.
<b>VÍCTIMAS</b>	Sin información.

Realizó	Valido	Aprobo
<b>Responsable</b> CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS  LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA 2021-02-25 15:06:34	RENE HERNANDEZ TORO 2021-04-14 15:14:22	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-04-14 15:44:58